

BASES CONVOCATORIA “AYUDAS DIPUTACIÓN DE ALICANTE” 2018

1. OBJETO

Las ayudas del “Programa Triple-A” son unas ayudas convocadas por la Federación de Automovilismo de la Comunidad Valenciana (FACV) y con financiación de la Diputación de Alicante. Este programa estará sujeto a las ayudas efectivamente recibidas por parte de la Diputación. El importe presupuestado para el programa 2018 asciende a la cantidad de ciento diez mil euros (110.000 €).

El objeto de las ayudas de la diputación del “Programa Triple-A” es dar apoyo, a los mejores pilotos de Karting y Automovilismo de velocidad de la Provincia de Alicante que nos representan en los Campeonatos del Mundo, Europa, España y Comunidad Valenciana.

2. BENEFICIARIOS Y REQUISITOS

El programa de ayudas de la Diputación (bajo la marca Triple-A) va dirigido a **deportistas de AUTOMOVILISMO DE VELOCIDAD** que cumplan con los siguientes requisitos:

- AUTOMOVILISMO Y KARTING: Dirigido a pilotos de automovilismo de velocidad y karting, nacidos en la provincia de Valencia o residentes en ella desde hace al menos 3 años;
- EDAD MÁXIMA: 21 años para pilotos no profesionales y sin límite para los pilotos profesionales (Elite I y II) así como para las féminas;
- PALMARÉS: Los solicitantes deberán poseer un palmarés reconocido por la Real Federación Española y/o Federación Valenciana de Automovilismo;
- PROGRAMA DEPORTIVO: Los solicitantes deberán presentar un programa deportivo acorde a su nivel y de garantizado cumplimiento, supervisado por la Comisión Técnica (ver abajo);
- RESULTADOS DEPORTIVOS: Los solicitantes deberán haber obtenido resultados deportivos positivos durante al menos, los 3 últimos años anteriores a la solicitud de la Beca, entre ellos estar entre los tres* mejores pilotos Alicantinos de su categoría o en caso de ser su primer año, contar con el informe de la Comisión Técnica (FACV);

*Nota: La Comisión técnica podría valorar resultados distintos por causas de fuerza mayor

3. CATEGORIAS

Las categorías contempladas son las siguientes:

TA - 1:

- Pilotos con programas Nacionales y/o Internacionales de Automovilismo con opciones a Podio general. Máximo 100.000€ por llevar un parche en el pecho de 8 x 8 cm, y en el frontal y laterales del vehículo 3 de 10 x 10 cms. En caso de superar los 50000€ de ayuda, el interesado deberá participar en al menos una prueba del Campeonato de la comunidad Valenciana de Rallyes o de Montaña. A estos efectos el rallye de la Nucua no computará.

TA - 2:

- Pilotos con programas Nacionales y/o Internacionales de Automovilismo sin opciones a Podio general. Máximo 10.000 € por llevar un parche en el pecho de 8 x 8 cm. y en el frontal y laterales del vehículo 3 de 10 x 10 cms.

TA - 3:

- Pilotos con Programas Nacionales y/o Internacionales de Karting con Opciones a Podio general. Máximo 5000€ por llevar un parche en el pecho de 8 x 8 cm. y en el frontal y laterales del vehículo 2 de 10 x 5 cms. En caso de recibir una ayuda de hasta 1999€ el becado deberá participar en al menos una prueba del Campeonato de Karting de la Comunidad Valenciana, si el importe es de 2000€ o más deberá hacerlo en al menos 2 pruebas del mismo.
- Pilotos con Programas Nacionales y/o Internacionales de Karting sin Opciones a Podio general. Máximo 2500€ por llevar un parche en el pecho de 8 x 8 cm. y en el frontal y laterales del vehículo 2 de 10 x 10 cms. En caso de recibir una ayuda de hasta 1999€ el becado deberá participar en al menos una prueba del Campeonato de Karting de la Comunidad Valenciana, si el importe es de 2000€ o más deberá hacerlo en al menos 2 pruebas del mismo.

TA - 4:

- Pilotos con programas Autonómicos de karting y con 3º o mejor clasificación en el año anterior en la categoría Junior/ Senior (karting) Máximo 3.000€ por llevar un parche en el pecho de 8 x 8 cm. y 1 Parche en el frontal del kart de 10 x 10 cms.
- Pilotos con programa Autonómico de karting y con 3º o mejor clasificación en el año anterior en la categoría Alevín/ Cadete (karting) 2.000€ por llevar un parche en el pecho de 8 x 8 cm. y 1 Parche en el frontal del kart de 10 x 10 cms.
- Pilotos con programa Autonómico de karting y con 3º o mejor clasificación en alguno de los 2 años anteriores en (karting). Máximo 1.200€ por llevar un parche en el pecho de 8 x 8 cm. y 3 Parches en el frontal del kart de 10 x 10 cms.

4. SOLICITUD: DOCUMENTACIÓN Y PLAZOS

DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes a las Ayudas de la Diputación de Alicante deberán remitir a la FACV la siguiente información:

- Formulario de solicitud (solicitarlo en: marketing@fedacv.com);
- Palmares deportivos (en su caso sellado por la FACV);
- Proyecto deportivo 2018;
- Libro de familia o certificado de empadronamiento;
- Fotocopia DNI del deportista y padre, madre o tutor (en su caso para menor de 18 años);
- Las calificaciones escolares de la última evaluación o en su caso un certificado de su tutor con el que acredite que progresa adecuadamente en sus estudios;
- Compromiso por escrito de no tener pendiente ninguna sanción deportiva.
- Documentos certificados de estar al corriente con la Seguridad Social y Hacienda.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION

La solicitud, acompañada de toda la documentación arriba referida, deberá enviarse por correo o ser presentada en las oficinas de la FACV **entre los días 13 al 23 de Febrero de 2018**.

La dirección electrónica de la FACV es: marketing@fedacv.com

La dirección postal de la FACV es: Apartado de Correos 24 - Circuit de la Comunitat Valenciana Ricardo Tormo Box 4GN - A-3 Salida 334 C.P 46380 Cheste - VALENCIA

Nota: En caso de remitir la solicitud por correo postal deberá enviarse el justificante de envío por correo electrónico antes del 18 de febrero de 2018.

5. SELECCIÓN Y VALORACIÓN DE SOLICITUDES

Una vez acreditado que la solicitud de la ayuda cumple con los requisitos enumerados en el punto 2 de las presentes bases se aplicarán los siguientes criterios de valoración para la concesión de las becas:

- Para las categorías TA-1, los criterios de adjudicación de las ayudas serán por palmarés, es decir, de acuerdo a los resultados oficiales hasta la temporada anterior inclusive;
- Para la Categoría TA-2, los criterios de adjudicación de las ayudas serán por palmarés, es decir, de acuerdo a los resultados oficiales hasta la temporada anterior inclusive y la proyección del piloto;
- Para las categorías TA-3 y TA-4, los criterios de adjudicación de las ayudas serán por palmarés, es decir, de acuerdo a los resultados oficiales hasta la temporada anterior inclusive y la proyección del piloto;

La aprobación final de las propuestas recibidas correrá a cargo de una Comisión Técnica constituida por la FACV (o en quien ella delegue):

La Comisión se reserva, para el caso de fuerza mayor, el derecho a cubrir por causa sobrevenida las vacantes en las becas que pudieran surgir por orden de prelación. Para ello se acogerá a la lista de puntuaciones de los aspirantes.

6. JUSTIFICACIÓN Y PAGO DE LAS AYUDAS

El pago o aportación de las ayudas variará según cada categoría y se abonará por fases en función del grado de cumplimiento del proyecto deportivo. El primer pago del 50% se efectuará una vez el becado justifique la realización por su parte de la mitad del programa presentado. El otro 50% se efectuará una vez el becado justifique la realización por su parte de la segunda mitad del programa presentado y cumplido el Punto 7 e) de las presentes bases.

En el supuesto de incumplimiento del proyecto o variación sustancial de las condiciones del beneficiario, las ayudas podrán dejarse sin efecto o incluso requerirse su reintegro.

7. OBLIGACIONES POR PARTE DEL PILOTO

OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Todo piloto adherido al programa de ayudas Triple-A se obligará de forma general a las siguientes:

- a) Cumplir con la totalidad del programa deportivo presentado o en su defecto, justificar debidamente la no finalización del mismo;
- b) Informar inmediatamente a la FACV de cualquier cambio en las condiciones con las que accedió como beneficiario a las ayudas.
- c) Acudir a los actos y presentaciones que tanto la FACV como la Diputación pudiesen requerir, obviamente siempre dentro de un límite razonable.
- d) Aportar antes de la firma del contrato un boceto del diseño del vehículo y soportes donde aparecerá la marca “Triple-A”.
- e) Tras cada carrera o aparición pública relevante, el piloto remitirá al Circuit una foto y un breve texto explicativo para su archivo y su uso en los canales oficiales de la FACV y/o Diputación de Alicante a modo de resumen de cada una de las carreras de la temporada. Al final de la temporada el piloto enviará al Circuit un dossier de prensa que recoja sus apariciones en los medios de comunicación acompañado de un informe/balance de la temporada.
- f) Todos los pilotos se adhieren a un compromiso de juego limpio y comportamiento ético.

8. INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS BASES

La Comisión Técnica se reserva el derecho de interpretación ante cualquier controversia surgida del tenor literal de las presentes bases.

9. INFORMACION

Cualquier solicitud de información, así como cualquier otro requerimiento, reclamación o consideración referente al programa de Ayudas Triple-A deberá dirigirse directamente a la FACV.